



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 58 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120220087400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota S.A.S	Dairo De La Rosa Gomez	25/04/2023	Auto Ordena
08573408900120220079200	Procesos Ejecutivos	Viva Tu Credito S.A.S.	Jesander Herrera Castro	25/04/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08573408900120220074400	Procesos Ejecutivos	Yeimi Reyes Osorio	Joaquin Segundo De La Peña Ospino	25/04/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
08573408900220230015700	Tutela	Brayan Bernal Londoño	Secretaria De Transito Y Transporte De Puerto Colo	25/04/2023	Auto Admite
08573408900220230016100	Tutela	Eguis Alberto Castro Molino	Secretaria De Transito De Puerto Colombia Y	25/04/2023	Auto Admite
08573408900220230016000	Tutela	Luis Miguel Orjuela Espinosa	Alcaldia Municipal De Puerto Colombia	25/04/2023	Auto Rechaza

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

c56d3c18-9835-4dc0-9337-f18bbe342e04